

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. Dentro de los mejoramientos que se han efectuado en el sector plaza de juegos a través de diferentes proyectos que se han realizado, se ha incrementado la influencia de público y niños jugando en el lugar. Dentro del área existe el riesgo que los niños atraviesen la calle con peligro de accidentes ya que las calles que colindan la plaza son de alto flujo vehicular.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

EXENTO N° 01584

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"** por el monto total de \$ 7.889.281.- (Siete millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y un pesos), Impuesto Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/